



REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

VIÑUELAS ABSORBE CO₂

TITULAR: LAPARANZA, S.A.

Código: 2022-b034

Tipo de proyecto: Cambio de uso del suelo



Breve descripción: Plantación de *Populus nigra*, *Fraxinus spp.*, *Salix spp.*, *Celtis australis*, *Crataegus spp.*, *Pistacia terebinthus*, *Ulmus spp.*

Localización: Alcobendas y San Sebastián de los Reyes (Madrid)

Superficie de la parcela: 13,02 ha

Fecha de inicio de proyecto: 01/11/2021

Periodo de permanencia: 50 años

Uso del suelo en 1990: Cultivos y pastizales

Uso del suelo al inicio del proyecto: Pastizales

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia: 9.840 t CO₂

Absorciones cedidas a bolsa de garantía: 179 t CO₂

Absorciones disponibles¹: Ver [listado de proyectos de absorción](#)

Absorciones retiradas del proyecto: Ver [listado de compensaciones](#)

Otros beneficios ambientales y/o sociales:

Reducción de la erosión, conservación biodiversidad y generación de empleo.

¹Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.

La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.



DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Ortofotografía 1980, 1991 y Ortofoto PNOA 2020 .
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Certificado final de obra.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Autorización de Parques Regionales de la Comunidad de Madrid y de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración responsable firmada por el titular de mantener la masa forestal creada durante el período de permanencia establecido.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Catastro y propiedad del terreno.

Datos de contacto: LAPARANZA, S.A. (VIÑUELAS)

<https://www.castillodevinuelas.es/>

Email:

marisamanglano@castillodevinuelas.com

Teléfono: 916521233



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor, titular y propietario de los terrenos de este proyecto de absorción es La Paranza, S.A.

La zona

La zona de actuación se localiza en los términos municipales de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, en la provincia de Madrid. La finca se ubica en el ámbito del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. Las parcelas objeto de plantación son colindantes y próximas al Arroyo de El Goloso y Arroyo Valdelamasa. La plantación se realiza en terrenos de pastizal y tierras de labor, se trata de una actuación permitida y compatible, tanto con el Plan Rector de Uso y Gestión como con las Normas Urbanísticas de los municipios de la finca.

La plantación

Se realiza una preparación del terreno mediante subsolado lineal, en cuanto a la planta utilizada es en alveolo forestal 250 cc y 3,5 l, la plantación se realiza de forma manual con colocación de tutores de bambú de 1,50 m longitud y 18/20 mm y protectores. A su vez se realizan alcorques.

Las especies elegidas han sido *Populus nigra*, *Fraxinus spp.*, *Salix spp.*, *Celtis australis*, *Crataegus spp.*, *Pistacia terebinthus*, *Ulmus spp.* Se ha propuesto la plantación de especies arbóreas y arbustivas, buscando diversidad y representatividad de la vegetación original y autóctona.

La densidad objetivo es de 500 pies/ha y se plantan unas 700 plantas/ha inicialmente, con un marco a tresbolillo, con un marco de 4 x 4 metros, o bien a marco real de 4x3,5 m.

En cuanto al mantenimiento consiste principalmente en riegos de apoyo en la época estival mediante tractor y cuba, reposición de todas las mallas existentes, estimadas en un máximo del 10% de la plantación, binas y control de hierbas que compitan con la plantación los primeros años y el mantenimiento de alcorques y protectores.